

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente. — NIF. — Nombre. — Fecha denuncia. — Infracción. — Importe

126/2012. — Y-1978058-A. — Thiago L. da Silva. — 16 de agosto de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales. — 100 euros.

159/2012. — X-0981801-Z. — Luciano Constantin. — 16 de septiembre de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales. — 50 euros.

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Expediente. — NIF. — Nombre. — Fecha denuncia. — Infracción. — Importe

92/2012. — A-78343993. — Fripak, Sociedad Anónima. — 6 de junio de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

122/2012. — 51997048-M. — Israel de la F. Hernández. — 22 de agosto de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

134/2012. — B-82770561. — Ralisol Proyectos y Decoración, Sociedad Limitada. — 26 de mayo de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

92/2012. — A-78343993. — Fripak, Sociedad Anónima. — 6 de junio de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

138/2012. — 49101249-K. — Manuel R. Rodríguez. — 13 de junio de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

167/2012. — 72994932-Q. — Iván B. Bermúdez. — 26 de mayo de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

En el siguiente expediente sancionador se ha dictado resolución contestación a recurso de reposición, pudiendo presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Expediente. — NIF. — Nombre. — Infracción. — Importe. — Estimado

167/2012. — 7294932-Q. — Iván B. Bermúdez. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros. — No.

En Arroyomolinos, a 4 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.
(02/273/13)

